NACIONAL

Caso Ayotzinapa: condenan a 60 años de prisión a José Luis Abarca y 25 personas más

20 de noviembre de 2026 · 2 min de lectura



José Luis Abarca, quien fungía como alcalde de Iguala durante la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa en 2014, fue sentenciado a 60 años de prisión por el asesinato de al menos seis estudiantes; así como por tentativa de homicidio contra 61 personas, vinculado con el ataque sufrido por el equipo de fútbol “Los avispones”.

25 personas más, incluido el entonces secretario de Seguridad Pública municipal, Felipe Flores Velázquez, fueron condenadas a la misma pena.

Entre las víctimas se encontraba Julio César Mondragón Fontaine, estudiante de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, quien participó en las movilizaciones del 26 de septiembre de 2014 antes de ser atacado, junto a sus demás compañeros, por miembros de la policía municipal.

La sentencia contra Abarca determinó que el exalcalde actuó como inductor, mientras que Flores Velázquez fue el autor inmediato de los crímenes. Y mientras los abogados de Abarca impugnaron el fallo; la familia de Julio César incluso exige que se investigue presunta tortura en los hechos.

Además de lo anterior, el exalcalde enfrenta una condena de 20 años de prisión por el homicidio del activista Justino Carbajal Salgado en 2013. Asimismo, está sujeto a procesos penales por operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos contra la salud.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/caso-ayotzinapa-condenan-a-60-anos-de-prision-a-jose-luis-abarca-y-25-personas-mas
Descargado el 21 de noviembre de 2026.